Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

2 de junio de 2014.

DUOC: Nº 233/2014

Señor:
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

ADENDA Nº 01

Contratación Directa Nº 13/2014 *– "Adquisición de artículos deportivos para básquetbol."*
ID Nº 278.429

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. Se otorgará Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de lo adjudicado.

27. Las formas y condiciones de pago:

Crédito, Una vez obligada la factura con el Código de Contratación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los 30 días hábiles se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado, el cual estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja. El saldo será cancelado a los 30 días hábiles que también estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja de la Institución una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

Anexo C

2. Plan de Entrega

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes
ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA BÁSQUETBOL					
1	Aros y tableros para baloncesto (básquetbol) de nivel profesional con soporte rebatible y portátil.	2	Unidad	Facultad Politécnica- División de Almacén	Dentro de los 45 días hábiles de emitida la Orden de Compra
2	Tablero electrónico de puntaje para básquetbol profesional.	1	Unidad	Facultad Politécnica- División de Almacén	Dentro de los 45 días hábiles de emitida la Orden de Compra

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Crédito, Una vez obligada la factura con el Código de Contratación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los 30 días hábiles se otorgará un anticipo del 30% del monto total adjudicado, el cual estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja. El saldo será cancelado a los 30 días hábiles que también estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja de la Institución una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

2. Emisión de la Orden de Compra.

3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.

4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.

6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- La empresa adjudicada deberá presentar una garantía de anticipo por el 100% del monto del anticipo.

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

Sin otro particular, me despido atentamente,